

# MEMORIA

PRESENTADA POR LA

## Comision Provincial

AL INAUGURARSE LAS SESIONES

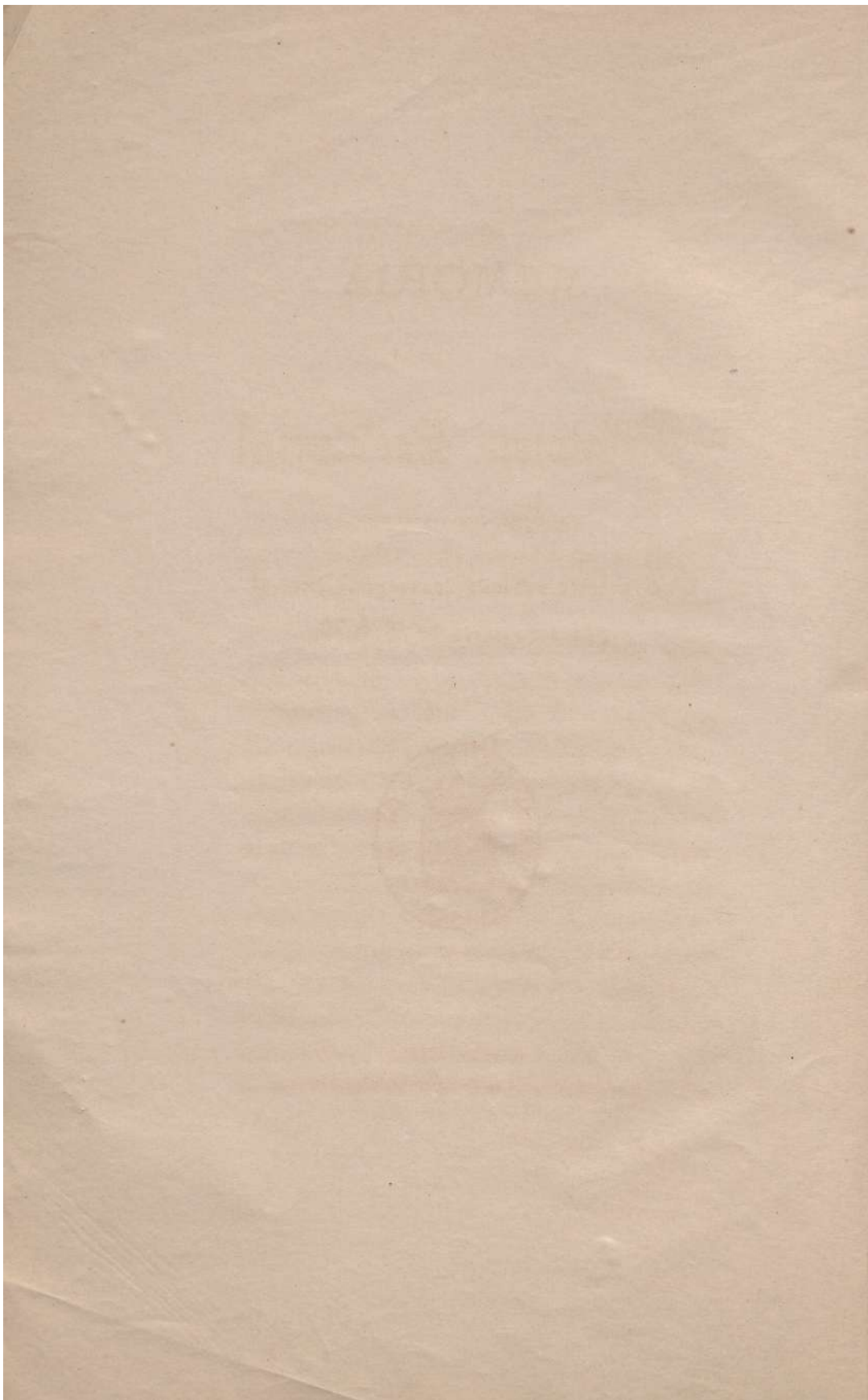
Del primer periodo correspondiente al  
año económico de 1875-76.



1875

BADAJOZ.—1875.

Imprenta y librería de D. Emilio Ortuña, Alamo, 5.



# MEMORIA

PRESENTADA POR LA

## Comision Provincial

AL INAUGURARSE LAS SESIONES

Del primer periodo correspondiente al  
año económico de 1875-76.



BADAJOZ.—1875.

Imprenta y librería de D. Emilio Orduña, Alamo 5.

MEMORIA

Comission de l'Institut

de l'Institut de France  
et de l'Académie des Sciences  
pour l'année 1875



Paris, le 15 Mars 1875

---

---

### A la Diputacion provincial:

LA Comision Provincial, en debido cumplimiento al artículo 67 de la Ley de 20 de Agosto de 1870, tiene hoy la satisfaccion de manifestar á los Sres. Diputados los asuntos que deben ser objeto de sus tareas en la primera reunion del año económico de 1875-76, así como darles sucinta noticia de los negocios pendientes y estado de las cuentas, fondos y administracion provincial.

Breve será esta exposicion, porque ni la Comision Provincial quiere molestar con largas digresiones la atencion de los Sres. Diputados, ni por otra parte, en la administracion provincial, que ha ido desenvolviéndose con el criterio que en las sesiones de Marzo último se manifestó por la Diputacion, no solo no ha surgido incidente alguno no-

table, sino que ha continuado metodizándose para realizar los altos fines que está llamada á llenar.

Además, la Comisión provincial comenzó sus funciones el día 12 de Marzo ya citado y seis días después, ó sea el día 18 del mismo mes, dió principio la recepción de los mozos correspondientes á la quinta de 70.000 hombres, decretada en 10 de Febrero por el Ministerio-Regencia; recepción que fué mas dilatoria por las órdenes que llamaron á completar los cupos de dicha quinta á los mozos de las reservas de 1874 y 1873, que no habían sido destinados al servicio de las armas. Posteriormente la Superioridad dispuso que se revisaran las exenciones concedidas en las reservas mencionadas, y la Comisión provincial, animada de los mejores propósitos para facilitar al Gobierno, dentro de su esfera de acción, los medios necesarios para extinguir la criminal insurrección que consume todas las fuerzas vivas del país, verificó dicha revisión, hasta tanto que se vió precisada á suspenderla para atender á las operaciones del nuevo reemplazo de 100.000 hombres, que con el mayor orden y con una regularidad desconocida en estos últimos tiempos acaba de terminar. Es decir, Sres. Diputados, que la Comisión Provincial, constante y eficazmente auxiliada por los vocales suplentes, se ha dedicado en el anterior período semestral sin interrupción y día por día, á la resolución de las prolijas y graves cuestiones que envuelve el reemplazo

del ejército, habiendo proporcionado en tan breve tiempo al Gobierno de S. M. el Rey D. Alfonso XII, un contingente de mas de 5.000 hombres, flor de la valerosa juventud extremeña que tan alto supo poner su nombre en Laca y Lorca, escribiendo con su sangre generosa brillantes páginas en los anales de la fatricida lucha provocada y sostenida en mal hora por las ingratas provincias Vascongadas.

---

Pues sin embargo de esa especialísima atención que tanto y tanto ha absorbido el cuidado de la Comisión Provincial, esta no ha desatendido los demás asuntos que por la Ley le están encomendados, ni tampoco ha dado al olvido los que particularmente le designara el Cuerpo provincial en su última reunion.

Así, la recaudacion de los fondos provinciales no ha sido desatendida lo mas mínimo; antes bien, aunque con grandes pero constantes esfuerzos, ha aumentado notablemente, lográndose, como consecuencia necesaria de los mayores ingresos, la disminucion de la deuda que tiene la Provincia, cuyo crédito se ha afirmado mediante una equitativa distribucion de fondos entre los acreedores, hasta el punto de que todos ó la mayor parte de los servicios que están á su cargo se realicen por subasta y con notable ventaja para los fondos provinciales y no por administracion, medio siempre mas difícil y dispendioso.

Los estados que comprende el apéndice número 1.º, justifican plenamente cuanto dicho queda; así como los expedientes de las subastas celebradas que se someterán á la aprobacion definitiva de la Diputacion.

---

El Cuerpo provincial encomendó á la Comision que acudiera al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, solicitando la adopcion de las medidas convenientes para que la Empresa del Ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, ultimara ciertas obras de esa línea férrea: así lo ha hecho la Comision Provincial que tambien ha solicitado del mismo señor Ministro la concesion del nuevo trayecto que aquella Empresa quiere construir para unir directamente á Madrid y Ciudad-Real, y con el cual se economizan cerca de cien kilómetros de recorrido, aproximando grandemente nuestra Provincia á la Capital de la Monarquía.

Igualmente la Comision provincial ha ejecutado el acuerdo que en el año anterior adoptó la Diputacion de regalar al Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. Juan Carnicero y San Roman, hoy Capitan General de Extremadura, algunas de las insignias de su alto empleo militar, y cumple á su deber consignar, para satisfaccion del Cuerpo Provincial, el vivo reconocimiento con que aquel distinguido patricio recibió la distincion, modesta, pero honrosa, con que la Diputacion quiso premiar sus servicios á la causa del orden



y á la Provincia que ya le reputa como uno de sus preclaros hijos.

---

Uno de los servicios mas especialmente recomendados por la Diputacion ha sido la rendicion de las cuentas provinciales: la Comision ha tenido muy en cuenta esa recomendacion, y auxiliada por la especial de Hacienda someterá en esta reunion para que el Cuerpo provincial las examine, las cuentas correspondientes á los años de 1867-68, 1868-69 y 1869-70, cuya definitiva aprobacion corresponde al Tribunal de Cuentas del Reino.

---

Así mismo someterá al exámen y definitiva resolucion de la Diputacion, los estudios para construir un puente sobre el rio Alcarrache, en el camino que de esta Capital conduce á Higuera de Vargas; estudios realizados en virtud de acuerdo de la Corporacion, y que está llamado á satisfacer una apremiante necesidad para los pueblos que comprende aquella zona, completamente incomunicados en épocas de lluvias y expuestos á grandes peligros por la falta de puentes y vados fáciles en dicho rio.

---

El repartimiento de la contribucion territorial é industrial formado por la Administracion económica, ha sido tambien aprobado por la Comision, y aun cuando hubiese

descado convocar á la Diputacion para este objeto, el breve plazo que para su exámen se concedió, no permitió hacer la convocatoria con la antelacion que la Ley previene.

Por consecuencia de las reformas introducidas al votarse el presupuesto del corriente año económico, la Comision provincial ha tenido que introducir algunas modificaciones en el personal que de la Diputacion depende, corrigiendo las escalas y proveyendo interinamente las últimas plazas que resultaban yacantes, así como las que pueden considerarse como de nueva creacion por haberse alterado su denominacion é importancia. En el estado que comprende el apéndice número 3, se expresan detalladamente cuáles han sido esas modificaciones, debiendo únicamente consignar aquí que, abrumada por los trabajos extraordinarios de la quinta, la Comision provincial creyó conveniente anticipar el nombramiento de un escribiente, que recayó en D. Antonio Figueroa.

Así mismo y para activar la rendicion de las cuentas de que queda hecho mérito, sin desatender los ordinarios de Contaduría, é inspirándose en los deseos del Cuerpo Provincial, nombró dos auxiliares con el carácter de temporeros, que son D. Rafael Figueroa y D. Faustino Jaramago, cuya competencia para los cargos que se les confiaba era notoria.

Tambien la Comision Provincial acordó cubrir la plaza de escribiente de la Junta de Agricultura, creada por la Diputacion, nombrando interinamente para su desempeño á D. Francisco Romero del Manzano.

Para atender á las necesidades del servicio y á propuesta del Director de los Establecimientos de Beneficencia, la Comision nombró enfermero del Hospital de San Sebastian á D. Santiago Pato.

Por faltas cometidas en el servicio, denunciadas por el Director interino de los Establecimientos de Beneficencia y justificadas en el expediente que al efecto se instruyó, la Comision acordó, con gran sentimiento suyo, pero en bien del servicio provincial, la suspension del Celador de niños don Ricardo Alvarez, nombrando para sustituirle interinamente á D. Juan Mayo. La Diputacion, á quien se dará cuenta de todos los antecedentes, resolverá en definitiva lo que estime procedente sobre esta suspension, tanto mas dolorosa á la Comision, cuanto que el individuo á que se refiere ha sido el único que ha olvidado el cumplimiento de sus deberes como funcionario.

El Conserje del Hospital del Cármen de Mérida, renunció tambien su cargo y el Director del Establecimiento propuso para sustituirle á D. Francisco Martinez Terán.

En virtud de las disposiciones legales que sobre la materia rigen, la Comision provincial propuso para Catedrá-

tico de Religion de la Escuela Normal de Maestros, al Presbítero D. José Rodrigo, que fué agraciado con dicho nombramiento.

Y por último, la misma Comision nombró Inspector de los Establecimientos de Beneficencia, al individuo de su seno D. Abdon Salamanca, quien ha adoptado diferentes medidas para el mejor régimen de aquellos y se ocupa en la formacion del proyecto de Reglamento que por falta material de tiempo no puede presentarse á la Diputacion en las sesiones de este período.

---

Otros acuerdos interinos ha adoptado la Comision, los cuales por su pequeña importancia no merecen que de ellos se haga mérito especial en esta MEMORIA, pero de todos se dará cuenta á la Diputacion y constan en el apéndice número 5.

La Comision, debe, sin embargo, manifestar á los señores Diputados, la razon de las obras realizadas en el salon de Conferencias del Palacio Provincial, así como en la sala destinada á la recepcion de mozos para el reemplazo del ejército. El local destinado á este servicio era provisional y estaba sin decorado alguno: ha habido, sin embargo, necesidad de utilizarle continuamente como á los señores Diputados consta, y en tal situacion, ó el acto de la entrega se realizaba en el Salon de Sesiones de la Corpora-

cion, en cuyo caso, todo el mobiliario se habría destruido con la aglomeracion de las personas que á dicho acto concurren, ó el Salon provincial debia adquirir carácter definitivo para dicho objeto, segun se había propuesto realizar la Comision anterior. Este último criterio ha sido el adoptado como mas conveniente, y de aquí que con la mayor modestia se haya procurado habilitar el referido Salon para dar al Cuerpo Provincial el decoro debido. En cuanto á la Sala de Conferencias, bastará decir que el techo amenazaba completa ruina, segun la opinion del Arquitecto provincial; en tal estado y para evitar que pudiera ocurrir alguna desgracia, la Comision dispuso que se reparase inmediatamente, estendiéndose á otras obras de pequeña importancia, pero de necesidad imperiosa, y al decorado de que carecia por completo y que tan preciso es en la habitacion que principalmente ocupan los Sres. Diputados en el período de las sesiones de la Corporacion.

---

Una sensible pérdida tiene que lamentar la Corporacion: el Diputado por el Distrito de Olivenza D. Manuel Soriano, falleció en Setiembre último, y la Comision al par que consigna con sentimiento tan infausto suceso, entiende que la Diputacion está en el caso de ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador de la provincia á los efectos legales que proceden.

Tambien, aunque por distinto motivo, la Diputacion se vé privada del concurso de uno de sus más inteligentes miembros: la Direccion general de los Registros de la propiedad y del Notariado, ha resuelto que existe incompatibilidad entre el cargo de Diputado provincial y el de Notario público, y en su consecuencia, D. Vicente del Río, Diputado por la Puebla de Alcocer, cesa en el mismo, y como en el caso anterior, la Diputacion debe participarlo al señor Gobernador para los efectos correspondientes.

---

Una de las cuestiones de mas importancia para la provincia, de mayor trascendencia para la conservacion de su propiedad, es la que se refiere á la extincion de la langosta, cuya plaga tan grandes, tan inmensos perjuicios ha ocasionado en el año anterior, y que en el próximo han de aumentarse, si oportunamente no se adoptan medidas necesarias para conjurar el mal.

Alguna de ellas se ha adoptado ya por el Gobernador de la provincia, pero en cuestion tan vital, en cuestion que tan trascendentalmente afecta á los intereses de la provincia que nos cabe la honra de representar, la Diputacion no puede, la Diputacion no debe permanecer indiferente: el peligro es grande, el mal intenso, su reparacion dificil, sino imposible. Hay, pues, necesidad absoluta de anticiparse; hay necesidad de preparar el remedio inmediato, antes que

el daño se realice, y con actos y no con lamentaciones, es como se curan los graves males. No necesita la Comision impulsar el celo de la Diputacion en ningun caso, y mucho menos cuando se trata de los valiosos intereses de esta provincia, eminentemente agrícola: tampoco es necesario indicarle el camino que seguirse debe, ni apuntar cuál es el medio de obtener mayores y mas prontos resultados para lograr que el dañador insecto no desvanezca las esperanzas del labrador ni haga estériles sus rudos trabajos. Por tanto, la Comision Provincial se limita á llamar la atencion de la Diputacion sobre este asunto, y á someterlo á su exámen, segura de que sus resoluciones, siempre inspiradas en el bien público, llevarán el consuelo al ánimo contristado de la provincia, que tras una prolongada sequía, teme fundadamente que la langosta destraya por completo su ya mermada riqueza.

---

No terminará la Comision Provincial esta MEMORIA, breve necesariamente, puesto que, como ya se ha indicado, la Administracion provincial puede decirse que se ha condensado en las operaciones del reemplazo del Ejército, sin significar á la Diputacion que con arreglo al art. 53 de la Ley Provincial y á la Real órden de 24 de Diciembre de 1871, que aclaró el precepto contenido en dicho artículo, en la primera sesion de este período semestral y previo sor-

teo, debe renovarse por mitad la Comision provincial. Y aun cuando todos los señores Diputados conocen aquellas prescripciones, la Comision cree conveniente recordarlas para que tenga el debido cumplimiento y se comparta, como procede, la tarea que sobre sus vocales y los suplentes ha pesado desde que la Corporacion tuvo á bien elegirles para aquellos cargos, en cuyo desempeño no han tenido otros móviles ni otras aspiraciones que el de coadyuvar, en la medida de sus fuerzas, al bienestar y tranquilidad de la Provincia. Badajoz 2 de Noviembre de 1875.—El Vicepresidente, Leopoldo de Miguel y Rey.—Los Vocales, Abdon Salamanca.—Angel Chorot.—Pedro Lopez de Ayala.—Alonso Gragera.—P. A. de la C. P., el Secretario, Federico Abarátegui y Vicén.





APÉNDICE NÚM. 1.

APPENDICE N.º I.

# PRESUPUESTO DE 1874-75.

Balance del día 15 de Octubre de 1875.

CONCEPTOS.	COMPROBACION.		SALDOS.	
	Deudores.	Acreedores.	Deudores.	Acreedores.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Presupuesto ordinario . . . . .	904901 64	904901 64	"	"
Idem adicional . . . . .	633505 42	633505 42	"	"
Comision provincial . . . . .	"	15000 "	"	15000 "
Personal de la Diputacion . . . . .	40685 "	40700 "	"	15 "
Dietas de Delegados . . . . .	429 80	2000 "	"	1570 20
Material de la Diputacion . . . . .	5323 22	3750 "	1573 22	"
Idem de las Dependencias de la misma	6208 31	6208 33	"	02
Idem de las Comisiones especiales . .	1270 79	5625 "	"	4354 21
Arquitecto y Delineante . . . . .	5250 "	5250 "	"	"
Reservas del Ejército . . . . .	"	4500 "	"	4500 "
Boletin oficial . . . . .	8500 "	8500 "	"	"
Calamidades públicas . . . . .	"	5000 "	"	5000 "
Personal de la Junta de primera enseñanza . . . . .	3255 51	3625 "	"	369 49
Material de idem . . . . .	750 "	750 "	"	"
Aumento gradual de sueldo de los Maestros . . . . .	"	6825 "	"	6825 "
Instituto (suplemento) . . . . .	37309 01	37309 01	"	"
Escuela Normal de Maestros (idem) .	11022 17	11475 "	"	452 83
Idem idem de Maestras (idem) . . .	6095 "	6200 "	"	105 11
Inspector de primera enseñanza . . .	2000 "	2000 "	"	"
Biblioteca provincial . . . . .	"	750 "	"	750 "
Imprevistos . . . . .	8271 78	9041 67	"	769 89
Personal de caminos vecinales . . . .	7000 "	7000 "	"	"
Material de idem . . . . .	"	2500 "	"	2500 0
Subvenciones de idem . . . . .	"	250000 "	"	250000 "
Otros gastos . . . . .	8537 50	22265 "	"	13727 50
Obligaciones pendientes de pago de 1873-74 . . . . .	34295 01	85649 20	"	51354 19
Idem idem anteriores á idem . . . . .	1833 26	35355 51	"	33622 25
Libramientos interinos y en suspenso	32611 22	32611 22	"	"
Anticipos á 1875-76 . . . . .	422 51	"	422 51	"
Intereses de efectos públicos . . . . .	5260 "	"	5260 "	"
Repartimiento . . . . .	730000 "	414654 39	315345 61	"
Anticipos de 1873-74 . . . . .	17157 59	17157 59	"	"
Existencias de idem . . . . .	21985 81	21985 81	"	"
Créditos pendientes de recaudacion de idem . . . . .	210370 71	47099 83	163270 88	"
Idem idem anteriores á idem . . . . .	342730 94	32111 13	310619 81	"
SUMAS Á LA VUELTA . . . . .	3086982 20	2681305 73	796492 03	390815 38

CONCEPTOS.	COMPROBACION.		SALDOS.	
	Deudores.	Acreedores.	Deudores.	Acreedores.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
SUMAS DE LA VUELTA . . .	3086982 20	2681305 73	796492 03	390815 58
Imp. <sup>o</sup> sobre haberes de los empleados.	"	10074 07	"	10074 07
Sobrante de este presupuesto . . . . .	127726 31	399052 70	"	271326 39
Caja . . . . .	549287 61	516701 73	32585 88	"
<b>BENEFICENCIA.</b>				
<b>HOSPITAL DE SAN SEBASTIAN.</b>				
Viveres, utensilios y combustible . .	22797 83	45180 96	"	22383 13
Botica . . . . .	5202 17	5000 "	202 17	"
Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina . . . . .	7377 45	13490 "	"	6112 55
Faicultativos . . . . .	6750 "	6750 "	"	"
Practicantes, enfermeros y sirvientes	17747 53	18821 25	"	1073 72
Cargas . . . . .	879 "	900 "	"	21 "
Culto y Clero. . . . .	1590 23	1500 "	90 23	"
Gastos generales. . . . .	6745 58	9000 "	"	2254 42
Obligaciones pendientes de pago de 1873-74 . . . . .	2620 81	4274 79	"	1653 98
Idem idem anteriores á idem. . . . .	"	789 "	"	789 "
Fincas y rentas propias . . . . .	24954 33	2 23	24952 10	"
Ingresos eventuales . . . . .	750 "	405 25	344 75	"
Créditos pendientes de recaudacion de 1873-74. . . . .	26299 33	23 96	26275 37	"
Idem idem anteriores á idem. . . . .	14715 06	"	14715 06	"
<b>HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE MÉRIDA.</b>				
Obligaciones pendientes de pago an- teriores á 1873-74 . . . . .	449 27	1619 27	"	1170 "
Créditos pendientes de recaudacion anteriores á idem . . . . .	1265 90	"	1265 90	"
<b>HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE LLERENA.</b>				
Créditos pendientes de recaudacion anteriores á 1873-74. . . . .	1770 35	"	1770 35	"
<b>MANICOMIO DEL CARMEN.</b>				
Viveres, utensilios y combustible . .	21987 68	21272 20	715 48	"
Botica . . . . .	1237 "	750 "	487 "	"
SUMAS AL FRENTE. . . . .	3929135 64	3736913 16	899896 32	707673 84

CONCEPTOS.	COMPROBACION.		SALDOS.	
	Deudores.	Acreedores.	Deudores.	Acreedores.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
SUMAS DEL FRENTE . . . .	3929135 64	3736913 16	899896 32	707673 84
Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina . . . . .	10202 24	9750 50	451 74	"
Facultativos . . . . .	2000 "	2000 "	"	"
Practicantes, enfermeros y sirvientes	7017 84	7186 45	"	168 61
Empleados . . . . .	875 "	875 "	"	"
Culto y Clero . . . . .	810 75	975 "	"	164 25
Gastos generales. . . . .	1016 66	1850 "	"	833 34
Obligaciones pendientes de pago anteriores á 1873-74 . . . . .	2990 42	3113 23	"	122 81
Ingresos eventuales . . . . .	6000 "	2047 25	3952 75	"
Créditos pendientes de recaudacion de 1873-74 . . . . .	126 "	595 25	"	469 25
CASA DE EXPÓSITOS.				
Viveres, utensilios y combustible . .	50249 06	96322 72	"	46073 66
Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina . . . . .	28968 64	56612 50	"	27643 86
Practicantes, enfermeros y sirvientes	52434 92	110572 50	"	58137 58
Empleados . . . . .	7125 "	7125 "	"	"
Profesores de primera enseñanza . .	6560 "	6560 "	"	"
Cátedras . . . . .	1240 89	17437 50	"	16196 61
Cargas . . . . .	831 42	861 25	"	29 83
Culto y Clero . . . . .	1624 75	1600 "	24 75	"
Gastos generales. . . . .	4365 81	9115 "	"	4749 19
Obligaciones pendientes de pago de 1873-74 . . . . .	27334 97	77242 66	"	49907 69
Idem idem anteriores á idem . . . .	9531 50	23528 86	"	13997 36
Fincas y rentas propias . . . . .	8711 "	"	8711 "	"
Ingresos eventuales . . . . .	1500 "	2610 "	"	1110 "
Créditos pendientes de recaudacion de 1873-74 . . . . .	8711 "	"	8711 "	"
Idem idem anteriores á idem. . . . .	5530 32	"	5530 32	"
TOTALES . . . . .	4174893 83	4174893 83	927277 88	927277 88

Badajoz 15 de Octubre de 1875.

EL CONTADOR,  
*Pisonando Cisneros.*

CONTINENTE		REPARTICIÓN		TOTAL	
Países	Superficie	Países	Superficie	Países	Superficie
América del Norte	13,000,000	13	13,000,000	13	13,000,000
América del Sur	17,000,000	13	17,000,000	13	17,000,000
Asia	29,000,000	23	29,000,000	23	29,000,000
Europa	10,000,000	13	10,000,000	13	10,000,000
África	20,000,000	13	20,000,000	13	20,000,000
Oceania	3,000,000	13	3,000,000	13	3,000,000
Total	82,000,000	85	82,000,000	85	82,000,000

El día 10 de Octubre de 1875.

En Londres,  
 Secretario General

# PRESUPUESTO DE 1875-76.

Balance del día 15 de Octubre de 1875.

CONCEPTOS.	COMPROBACION.		SALDOS.	
	Deudores.	Acreedores.	Deudores.	Acreedores.
	— Pesetas.	— Pesetas.	— Pesetas.	— Pesetas.
Presupuesto ordinario . . . . .	685321 02	685321 02	"	"
Comision provincial . . . . .	"	15000	"	15000
Personal de la Diputacion. . . . .	"	46700	"	46700
Material de idem . . . . .	1875	3750	"	1875
Idem de las Dependencias de la misma	"	6625	"	6625
Personal de la Junta de Agricultura.	"	750	"	750
Material de idem . . . . .	"	500	"	500
Gastos especiales de idem . . . . .	"	1500	"	1500
Material de la Comision de Monu- mentos. . . . .	"	875	"	875
Gastos especiales de idem . . . . .	"	1500	"	1500
Arquitecto y Delineante. . . . .	"	5250	"	5250
Quintas. . . . .	"	1500	"	1500
Boletin oficial. . . . .	"	8500	"	8500
Calamidades . . . . .	"	10000	"	10000
Intereses por demora. . . . .	"	20000	"	20000
Personal de la Junta de primera en- señanza . . . . .	"	3625	"	3625
Material de idem. . . . .	"	750	"	750
Aumento gradual de sueldo de los Maestros . . . . .	"	6825	"	6825
Instituto . . . . .	"	37309 01	"	57309 01
Escuela Normal de Maestros. . . . .	"	11475	"	11475
Idem idem de Maestras . . . . .	"	6200	"	6200
Inspector de primera enseñanza. . . .	166 66	2000	"	1833 34
Biblioteca provincial. . . . .	"	750	"	750
Imprevistos . . . . .	3714 96	10000	"	6285 04
Personal de caminos vecinales. . . .	"	6000	"	6000
Material de idem. . . . .	"	6000	"	6000
Subvenciones de idem . . . . .	"	40000	"	40000
Diets del Inspector . . . . .	880	2150	"	1270
Idem del Arquitecto y Delineante. . .	272	1500	"	1228
Material de la Inspeccion. . . . .	20 83	250	"	229 17
Idem del Arquitecto . . . . .	"	750	"	750
Subvenciones de sociedades . . . . .	375	5750	"	5375
Pensiones . . . . .	"	4365	"	4365
Consignacion supletoria del descuento	"	25000	"	25000
Libramientos interinos y en suspenso	1500	"	1500	"
Intereses de efectos públicos. . . . .	5260	"	5260	"
SUMAS A LA VUELTA . . . . .	699385 47	978470 03	6760	285844 56

CONCEPTOS.	COMPROBACION.		SALDOS.	
	Deudores.	Acreedores.	Deudores.	Acreedores.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
SUMAS DE LA VUELTA . . .	699385 47	978470 03	6760 "	285844 56
Repartimiento . . . . .	380000 "	23891 04	356108 96	"
Anticipos de 1874-75 . . . . .	"	422 51	"	422 51
Déficit de este presupuesto. . . . .	258145 69	"	258145 69	"
Caja . . . . .	25560 80	14963 16	10597 64	"
BENEFICENCIA.				
HOSPITAL DE SAN SEBASTIAN.				
Facultativos . . . . .	"	7125 "	"	7125 "
Viveres, utensilios y combustible . . . . .	737 88	45239 96	"	44502 08
Botica . . . . .	477 81	5000 "	"	4522 19
Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina . . . . .	838 30	12690 "	"	11851 70
Practicantes, enfermeros y sirvientes	"	20773 75	"	20773 75
Cargas . . . . .	"	900 "	"	900 "
Culto y Clero . . . . .	40 50	1500 "	"	1459 50
Gastos generales . . . . .	300 19	2500 "	"	2199 81
Fincas y rentas propias . . . . .	24954 33	"	24954 33	"
Ingresos eventuales . . . . .	750 "	167 75	582 25	"
MANICOMIO DEL CARMEN.				
Facultativos . . . . .	"	2000 "	"	2000 "
Empleados . . . . .	"	875 "	"	875 "
Viveres, utensilios y combustible . . . . .	"	21272 20	"	21272 20
Botica . . . . .	"	750 "	"	750 "
Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina . . . . .	48 25	9450 50	"	9402 25
Practicantes, enfermeros y sirvientes	"	7447 50	"	7447 50
Culto y Clero . . . . .	79 25	975 "	"	895 75
Gastos generales . . . . .	124 "	2600 "	"	2476 "
Ingresos eventuales . . . . .	6000 "	379 50	5620 50	"
CASA DE EXPÓSITOS.				
Empleados . . . . .	"	7875 "	"	7875 "
Profesores de primera enseñanza . . . . .	"	6560 "	"	6560 "
Viveres, utensilios y combustible . . . . .	513 63	109107 10	"	108593 47
Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina . . . . .	1045 36	49112 50	"	48067 14
Sirvientes . . . . .	278 11	65328 75	"	65250 64
Cátedras . . . . .	100 "	2437 50	"	2337 50
Cargas . . . . .	"	862 25	"	862 25
SUMAS AL PRENTE . . . . .	1399379 57	1400876 "	662769 37	664265 80



CONCEPTOS.	COMPROBACION.		SALDOS.	
	Deudores.	Acreedores.	Deudores.	Acreedores.
	<u>Pesetas.</u>	<u>Pesetas.</u>	<u>Pesetas.</u>	<u>Pesetas.</u>
SUMAS DEL FRENTE . . . . .	1399379 57	1400876 "	662769 37	664265 80
Culto y Clero . . . . .	173 50	1475 "	"	1301 50
Gastos generales. . . . .	1356 93	8115 "	"	6758 07
Fincas y rentas propias . . . . .	8711 "	"	8711 "	"
Ingresos eventuales . . . . .	1500 "	655 "	845 "	"
TOTALES . . . . .	1411121 "	1411121 "	672325 37	672325 37

Badajoz 15 de Octubre de 1875.

El CONTADOR,  
*Pascual Cisneros.*

GENERAL INFORMATION		SPECIFICATIONS		REMARKS
NO.	DATE	DESCRIPTION	QUANTITY	
1	1910	...	...	...
2	1910	...	...	
3	1910	...	...	
TOTAL		...	...	...

...

INGRESOS Y GASTOS ocurridos en la Caja provincial desde 16 de Marzo último hasta el día de la fecha.

INGRESOS.	<u>PESETAS.</u>
Existencias que resultaron en 16 de Marzo . . . . .	55852 55
RECAUDADO {	
Por el presupuesto de 1874-75. . . . .	322792 39
Por el de 1875-76 . . . . .	25138 29
Suplementos hechos al mis-	
mo. . . . .	422 51
	25560 80
	348353 19
	404205 74

GASTOS.	
SATISFECHO {	
Por obligaciones del presu-	
puesto de 1874-75. . . . .	345636 55
Suplementos hechos por el	
mismo . . . . .	422 51
	346059 06
Por obligaciones de 1875 á 76 . . . . .	13463 16
	359522 22
Existencias que resultan en este día. . . . .	44683 52

PARIFICACION.	
Saldo de la cuenta de Caja segun balance del presu-	
puesto de 1874-75 . . . . .	32585 88
Idem idem segun el de 1875-76 . . . . .	12097 64
	44683 52
	IGUAL.

Badajoz 15 de Octubre de 1875.

EL CONTADOR,  
*Fisnando Cisneros.*

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

REPORT ON THE PROGRESS OF WORK

BY

ROBERT S. SHULL

AND

WALTER B. BARKER

FOR THE YEAR 1934-1935

CHICAGO, ILLINOIS

1935

PRINTED BY THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

PHYSICS DEPARTMENT

CHICAGO, ILLINOIS

1935

PHYSICS DEPARTMENT

CHICAGO, ILLINOIS

1935

PHYSICS DEPARTMENT

CHICAGO, ILLINOIS

1935

PHYSICS DEPARTMENT

CHICAGO, ILLINOIS

1935



# DEBE:

Los pueblos de esta provincia.

Fechas.	Recargo de capitacion de 1868-69.	Idem personal de 1869-70.	Repartimiento de 1870-71.	Idem de 1871-72.	Idem de 1872-73.	Idem de 1873-74.	Idem de 1874-75.	Primer trimestre del de 1875-76.	TOTAL
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1875.									
Marzo . . . . . 16	7124 42	2735 81	64411 96	67374 13	133899 84	183 92 48	591841 84	»	1051050
Agosto . . . . . 1.º	»	»	»	»	»	»	»	95000 »	95000
IGUAL . . . . .	7124 42	2735 81	64411 96	67374 13	133899 84	183692 18	594811 81	95000 »	1146050

Badajoz 16 de Octubre de 1875.

# HABER:

riente con la Diputacion provincial.

Fechas.	Recargo de capitacion de 1868-69.	Idem personal de 1869-70.	Repartimiento de 1870-71.	Idem de 1871-72.	Idem de 1872-73.	Idem de 1873-74.	Idem de 1874-75.	Primer trimestre del de 1875-76.	TOTAL.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1875.									
Marzo . . . . . 31	»	»	»	»	4782 76	357 57	10276 77	»	15117 10
Abril . . . . . 30	»	»	»	»	»	3974 08	18406 17	»	22380 25
Mayo . . . . . 31	»	»	»	»	»	1032 01	83663 31	»	84695 32
Junio . . . . . 30	»	»	»	»	»	5073 21	38973 48	»	44046 09
Julio . . . . . 31	»	»	5000 »	113 25	2412 28	2749 71	46435 11	611 31	57354 66
Agosto . . . . . »	»	»	»	»	1439 83	3817 89	48878 50	8129 52	62315 74
Setiembre . . . . 30	»	»	»	1517 40	994 20	6713 66	23284 81	9405 17	41914 64
Octubre . . . . . 15	»	»	»	1500 »	215 37	1568 15	6516 98	5712 04	15542 54
TOTAL RECAUDADO .	»	»	5900 »	3130 65	9891 44	25285 68	276465 13	23891 64	343666 94
PENDIENTE DE RECAUD.»	7424 42	2735 81	59411 96	64243 48	124005 37	158406 50	315346 71	71108 96	802383 21
	7124 42	2735 81	64411 96	67374 13	133899 81	183692 18	591811 84	95000 »	1146050 15

EL CONTADOR,  
Pisenando Cisneros.





*RELACION de los pueblos que adeudan las cantidades pendientes de recaudacion, segun el resultado de la cuenta anterior.*

NOMBRES de los pueblos.	Ca-pitacion	Per-sonal.	1870-71.	1871-72.	1872-73.	1873-74.	1874-75.	1875-76.	TOTAL.
Acedera . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	70 47	70 47
Aecuchal . . . . .	»	»	»	»	»	»	5272 58	»	5272 58
Ahillones . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	237 30	237 30
Alanje . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	704 98	704 98
Albucera . . . . .	»	»	»	»	»	»	49 50	108 13	157 63
Albuquerque . . . . .	»	»	14404 32	9409 79	13507 40	5117 90	12443 04	2005 81	56588 28
Alconera . . . . .	»	»	»	»	»	»	919 77	236 69	1153 37
Alconchel . . . . .	»	»	»	»	»	»	6085 82	1063 42	7149 24
Aljoven . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	76 58	76 58
Almendral . . . . .	»	»	»	»	»	843 06	4502 56	569 87	5929 49
Almendrales . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	1902 67	1902 67
Arroyo de San Servan . . . . .	»	»	»	»	»	»	25 »	315 21	315 21
Atalaya . . . . .	»	»	»	»	»	»	79 »	139 90	218 96
Azuaga . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	1683 67	1683 67
Badajoz . . . . .	»	»	17812 41	41818 15	53800 56	48111 76	30701 38	»	492241 24
Barenrotta . . . . .	»	»	»	»	»	»	5871 »	1092 89	6933 89
Baterno . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	33 40	33 40
Benquerencia . . . . .	»	»	»	»	»	1290 67	1795 04	231 84	3329 55
Berlanga . . . . .	»	»	»	»	»	»	2539 62	»	2539 62
Bienvendida . . . . .	»	»	»	»	»	»	290 »	715 27	1015 27
Bodonal . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	387 77	387 77
Burguillos . . . . .	»	»	»	»	»	5935 49	5880 81	1096 53	12912 86
Cabeza del Buey . . . . .	»	»	»	»	»	»	6866 29	1190 35	8056 64
Cabeza la Vaca . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	392 90	392 90
Calamonte . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	110 81	110 81
Calera . . . . .	»	»	»	936 45	802 21	»	311 »	217 79	2217 48
Calzadilla . . . . .	»	»	»	»	»	»	712 31	257 58	970 89
Campanario y la Guardia . . . . .	»	»	»	»	»	6 83	4088 65	1213 45	5338 93
Campillo . . . . .	»	»	»	»	»	908 72	2327 12	304 20	3537 04
Capilla . . . . .	»	»	»	»	»	»	687 08	198 97	883 05
Carmonita . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	41 34	41 34
Carrascalejo . . . . .	»	»	»	»	»	»	139 09	27 72	166 81
Casas de Don Pedro . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	253 47	253 47
Casas de Reina . . . . .	»	»	»	»	»	»	60 »	125 32	185 32
Castiblanco . . . . .	»	»	»	»	»	838 28	1382 92	311 »	2135 20
Castuera . . . . .	»	»	»	»	»	»	5222 18	1576 88	6799 06
Codosera . . . . .	»	»	»	171 56	1116 56	980 60	1289 16	167 64	3725 52
Cordovilla . . . . .	»	»	»	»	»	»	69 85	»	69 85
Coronada . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	346 54	346 54
Corte de Peleas . . . . .	»	»	»	»	»	»	158 54	147 69	306 23
Cristina . . . . .	»	»	»	»	»	»	10 »	72 87	82 87
Cheltes . . . . .	»	»	»	»	»	1190 15	2011 48	263 55	3195 18
Don Alvaro . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Don Benito . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Esparragalejo . . . . .	»	»	»	»	»	»	243 35	131 69	380 07
Esparragosa de Lares . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	669 36	669 36
Esparragosa de la Serena . . . . .	»	»	»	»	»	»	326 26	213 95	540 21
Feria . . . . .	»	»	»	»	»	»	700 28	530 68	1230 96
Fregenal . . . . .	»	»	»	»	1876 71	10135 56	15167 96	1737 19	25917 42
Fuentelabrada . . . . .	»	»	»	»	»	»	181 24	272 74	453 98
Fuente de Cantos . . . . .	»	»	»	»	2408 56	7711 34	5213 12	1351 55	16674 57
Fuente del Arco . . . . .	»	»	»	»	512 88	1927 84	3760 »	528 64	6729 36
Fuente del Maestre . . . . .	»	»	»	»	»	3051 99	7396 48	1591 30	11919 77
Fuentes de Leon . . . . .	»	»	»	»	»	»	45 35	514 26	559 61
Garbayuela . . . . .	»	»	»	»	»	»	133 30	95 11	228 41
Garlitos . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	111 56	111 56
Garrovilla (La) . . . . .	»	»	»	»	»	45 72	844 60	166 31	1056 63
Granja de Torrehermosa . . . . .	»	»	»	»	»	»	156 94	461 07	618 01
Guareña . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	1658 94	1658 94
Haba (La) . . . . .	»	»	»	»	»	1524 80	»	454 47	1979 27
Helechosa ó Bohonal . . . . .	»	»	»	»	»	208 74	557 20	99 92	866 86
Herrera del Duque . . . . .	»	»	»	»	»	»	5330 02	712 38	6042 40
Sumas à la vuelta . . . . .	»	»	32216 73	52335 95	71024 91	89843 45	111771 88	30444 45	420637 37

NOMBRES de los pueblos.	Ca- pitacioa	Per- sonal.	1870-71.	1871-72.	1872-73.	1873-74.	1874-75.	1875-76.	TOTAL.
<i>Sumas de la vuelta.</i>			32216 73	52335 95	74024 91	89843 45	141771 88	30444 45	420637 37
Higuera de Vargas . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	449 42	449 42
Higuera de la Serena . . . . .	439 69	»	»	463 79	457 60	165 69	1044 88	136 59	2728 15
Higuera de Llerena . . . . .	»	»	»	»	»	»	945 66	250 63	1196 29
Higuera la Real . . . . .	»	»	»	»	2134 06	2176 44	714 12	»	6024 62
Hinojosa del Valle . . . . .	»	»	»	»	339 95	489 36	832 68	150 50	1811 52
Hornachos . . . . .	»	»	»	»	»	2977 58	6686 44	872 08	10536 40
Jerez de los Caballeros . . . . .	»	»	17712 53	»	15036 68	8711 24	23216 52	3716 20	65393 17
Lapa (La) . . . . .	»	»	»	»	»	»	206 10	81 74	287 84
Lobon . . . . .	»	»	»	»	»	»	2010 65	456 13	3066 78
Llera . . . . .	»	»	»	»	»	84 99	722 52	285 54	1093 05
Llerena . . . . .	»	»	»	»	»	»	1570 95	»	1570 95
Magacela . . . . .	»	»	»	»	»	»	1387 80	288 67	1626 47
Maguilla . . . . .	»	»	»	»	»	595 93	2281 39	375 21	3252 53
Malcocinado . . . . .	»	»	»	»	»	19 15	300 48	158 21	477 84
Malpartida de la Serena . . . . .	»	»	»	»	»	»	1967 05	313 04	2280 09
Manchita . . . . .	»	»	»	»	»	146 81	234 56	51 39	432 79
Medellin . . . . .	»	»	»	»	»	440 »	1693 71	524 85	2658 56
Medina de las Torres . . . . .	»	»	»	»	»	»	4450 89	787 11	5238 »
Mengabril . . . . .	»	»	»	»	»	»	310 16	179 06	489 22
Mérida . . . . .	»	»	»	»	»	»	176 64	3049 68	3226 32
Mirandilla . . . . .	»	»	»	»	»	»	80 04	157 99	238 03
Monesterio . . . . .	2863 97	»	1832 90	»	2591 55	2997 20	4166 12	549 71	15001 48
Montemolin . . . . .	»	»	»	»	»	2047 76	5126 56	669 20	7843 52
Monterrubio . . . . .	»	»	»	»	»	»	4376 40	555 01	4931 41
Montijo . . . . .	»	»	»	»	»	»	948 39	745 05	1693 44
Morera (La) . . . . .	»	»	»	»	»	»	435 41	206 42	641 86
Nava (La) . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	89 55	89 55
Navalvillar de Pela . . . . .	»	»	»	»	»	»	2693 70	499 31	3193 01
Nogales . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Oliva de Jerez . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Oliva de Mérida . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Olivenza y San Jorge . . . . .	1053 14	»	»	1260 99	11506 23	14774 66	5802 93	385 93	3 5 93
Orellana la Sierra . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	34127 93
Orellana la Vieja . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Palomas . . . . .	»	»	»	»	»	3 8 77	597 48	246 15	1202 40
Parra (La) . . . . .	»	»	»	»	»	»	2050 04	166 84	2246 88
Peñalsordo . . . . .	»	»	»	»	»	»	709 90	391 18	1101 08
Pueblo de Alcocer . . . . .	»	»	»	»	»	272 28	946 66	243 84	1462 78
Pueblo de la Calzada . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	815 89	815 89
Pueblo del Maestro . . . . .	»	»	»	»	»	»	1244 37	730 58	1974 95
Pueblo de Obando . . . . .	»	»	»	»	»	»	2654 04	348 29	3002 33
Pueblo de la Reina . . . . .	»	»	»	»	»	»	402 94	105 41	508 35
Pueblo del Prior . . . . .	»	»	»	»	»	524 33	1679 72	252 77	2456 82
Pueblo de Sancho Perez . . . . .	»	»	»	»	»	285 82	1434 96	186 81	1907 59
Quintana . . . . .	»	»	69 02	1704 35	1597 63	2154 44	»	426 49	6671 93
Rena . . . . .	»	»	»	»	»	»	290 12	428 65	718 77
Rstamal . . . . .	»	»	»	»	»	»	132 32	48 12	180 44
Reina . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	97 66	97 66
Risco . . . . .	»	»	»	376 66	264 95	»	1443 76	251 05	2335 82
Rivera del Fresno . . . . .	2118 09	2735 81	7165 39	6926 31	4530 26	8974 84	188 64	41 97	230 61
Roca (La) . . . . .	»	»	»	»	»	»	9576 »	1243 50	42370 20
Salvaleon . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	125 08	125 08
Salvaterra . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	393 48	393 48
San Pedro . . . . .	»	»	»	»	»	»	1241 96	439 40	1681 36
Santa Amalia . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Santa Marta . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	222 42	222 42
Santi-Spiritus . . . . .	»	»	»	»	»	»	1853 44	540 87	2394 31
Santos (Los) . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	106 32	106 32
San Vicente . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Segora de Leon . . . . .	»	»	»	»	»	»	4566 10	1219 22	5785 32
Sirnola . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	611 24	611 24
Solana . . . . .	»	»	»	»	»	1091 50	269 97	893 »	2254 47
Talarrubias . . . . .	»	»	»	»	»	»	59 92	176 50	236 42
Talavera la Real . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	646 57	646 57
Táliga . . . . .	»	»	»	»	»	»	4190 29	663 15	5153 41
								118 51	118 51
<i>Sumas al frente . . . . .</i>	5474 80	2735 81	59026 57	63187 45	112783 88	139551 48	250996 34	60215 58	694972 »

NOMBRES de los pueblos.	Ca- pitacion	Per- sonal.	1870-71.	1871-72.	1872-73.	1873-74.	1874-75.	1875-76.	TOTAL.
<i>Sumas del frente . . .</i>	6474 89	2735 81	59025 57	63187 45	112783 88	139551 48	250996 34	60215 58	691972 9
Tamurejo . . . . .	»	»	»	»	»	»	81 91	89 77	171 68
Torre de Miguel Sesmero . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	246 80	246 80
Torremayor . . . . .	»	»	»	»	»	»	178 21	93 31	271 52
Torremegia . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Trasierra . . . . .	»	»	»	»	»	681 74	1049 64	136 54	1867 92
Trujillanos . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	69 92	69 92
Usagre . . . . .	»	»	»	»	3259 08	5518 60	6761 64	830 52	16369 84
Valdecaballeros . . . . .	»	»	385 39	972 05	1257 88	1121 04	597 38	187 65	4521 39
Valdetorres . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	233 08	233 08
Valencia de las Torres . . . . .	»	»	»	»	»	1112 91	5145 96	693 71	6952 58
Valencia del Mombuey . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valencia del Ventoso . . . . .	»	»	»	»	»	1747 39	5102 52	695 01	7544 92
Valle de la Serena . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	219 14	219 14
Valle de Santa Ana . . . . .	»	»	»	»	869 33	»	»	»	869 33
Valle de Matamoros . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	104 37	104 37
Valverde de Burguillos . . . . .	»	»	»	»	»	»	33 05	148 17	181 22
Valverde de Leganés . . . . .	»	»	»	»	»	»	99 9	571 45	670 45
Valverde de Llerena . . . . .	»	»	»	»	»	»	1086 24	266 09	1352 33
Valverde de Mérida . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villafranca de los Barros . . . . .	»	»	»	»	»	»	3996 96	2001 47	5998 43
Villagarcía . . . . .	»	»	»	83 98	3032 12	2703 44	3494 40	462 19	9776 13
Villagonzalo . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	384 61	384 61
Villalva . . . . .	»	»	»	»	»	»	4695 84	605 13	5300 97
Villanueva de la Serena . . . . .	»	»	»	»	»	»	7792 64	1578 94	9371 58
Villanueva del Fresno . . . . .	»	»	»	»	»	364 36	9226 88	1205 48	10796 72
Villar del Rey . . . . .	»	»	»	»	»	2649 76	3631 04	471 88	6752 68
Villar de Reina . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	189 21	189 21
Villarta de los Montes . . . . .	»	»	»	»	»	262 72	345 33	179 72	787 77
Zafra . . . . .	»	»	»	»	»	»	262 73	1245 99	1508 72
Zahinos . . . . .	»	»	»	»	»	»	1769 80	256 32	2026 12
Zalamea . . . . .	»	»	»	»	»	1363 02	6969 68	903 85	9236 55
Zarza Capilla . . . . .	649 53	»	»	»	»	221 31	»	»	870 84
Zarza junto Alanje . . . . .	»	»	»	»	2773 36	1108 73	2029 52	467 80	6379 41
Zaucejo ó Peraleda . . . . .	»	»	»	»	29 72	»	»	74 72	104 44
<b>TOTALIS . . . . .</b>	<b>7124 42</b>	<b>2735 81</b>	<b>59111 96</b>	<b>64243 48</b>	<b>124005 37</b>	<b>158406 50</b>	<b>315346 71</b>	<b>74828 42</b>	<b>806102 67</b>

Badajoz 15 de Octubre de 1875.

EL CONTADOR,  
*Pascando Cisneros.*

NOTA.—La diferencia que se advierte de 371946 pesetas entre el total de esta relacion y el de lo pendiente de cobro del estado anterior, es debida á las cantidades correspondientes al segundo trimestre de 1875-76 que fueron ingresadas por Oliva de Jerez y Badajoz en los meses de Setiembre y Octubre.

NOMBRES de los países		de	las	de	las	de	de	de	de
1870		1880	1890	1900	1910	1920	1930	1940	1950
Argentina	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
Bolivia	2000000	2000000	2000000	2000000	2000000	2000000	2000000	2000000	2000000
Brasil	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
Chile	3000000	3000000	3000000	3000000	3000000	3000000	3000000	3000000	3000000
Colombia	2000000	2000000	2000000	2000000	2000000	2000000	2000000	2000000	2000000
Ecuador	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
El Salvador	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
Guatemala	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
Haití	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
Honduras	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
Paraguay	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
Puerto Rico	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
Uruguay	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
Venezuela	2000000	2000000	2000000	2000000	2000000	2000000	2000000	2000000	2000000

Tabla 13 (continuación)

Continúa

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Oficina de Estadística de la Organización de Estados Americanos y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

APÉNDICE NÚN. 2.

APPENDIX

APPENDICE N.º 2.

## ASUNTOS

QUE SE SOMETEN AL ACUERDO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

---

- I. Renovacion de la Comision provincial.
- II. Exámen de los acuerdos interinos adoptados por la Comision provincial.
- III. Declaracion de vacantes respecto de los distritos de Olivenza y Puebla de Alcocer.
- IV. Medidas para extinguir la langosta.
- V. Estudios de un puente sobre el rio Alcarrache.
- VI. Exámen de las cuentas provinciales de 1867-68, 68-69 y 69-70.
- VII. Peticion de D. Juan Santaella sobre abono de reconocimientos practicados como Médico militar á la reserva llamada en 7 de Enero de 1874.

ABSTRACTS  
CONTENTS

THE ABSTRACTS IN THIS VOLUME  
ARE ARRANGED IN THE FOLLOWING ORDER:  
I. GENERAL PRINCIPLES OF ABSTRACTING  
II. METHODS OF ABSTRACTING  
III. THE ABSTRACTOR'S RESPONSIBILITIES  
IV. THE ABSTRACTOR'S QUALIFICATIONS  
V. THE ABSTRACTOR'S ATTITUDE  
VI. THE ABSTRACTOR'S ETHICS  
VII. THE ABSTRACTOR'S DUTY  
VIII. THE ABSTRACTOR'S REWARDS  
IX. THE ABSTRACTOR'S PUNISHMENTS  
X. THE ABSTRACTOR'S REPUTATION  
XI. THE ABSTRACTOR'S INFLUENCE  
XII. THE ABSTRACTOR'S LEGACY



RESUMEN DE LA OBRERA DE LA INDUSTRIA

El presente es un resumen de los datos que se refieren a los años de 1910 a 1915.

INDICADOR	1910	1915
Producción	100	150
Consumo	100	120

INDICADORES

INDICADOR	1910	1915
Producción	100	150
Consumo	100	120
Exportación	100	110
Importación	100	130
Saldo	100	100

APÉNDICE NÚM. 3.

INDICADORES

INDICADOR	1910	1915
Producción	100	150
Consumo	100	120
Exportación	100	110
Importación	100	130
Saldo	100	100

APÉNDICE NÚM. 3.

## ALTERACIONES EN EL PERSONAL DE LA DIPUTACION

*por consecuencia del presupuesto que comenzó á regir el 1.º de Julio de 1875.*

NOMBRES de los funcionarios.	DESTINOS que desempeñaban.	DESTINOS que se les confirió por acuerdo de de Abril.
---------------------------------	-------------------------------	---

### SECRETARÍA.

Don José Murga . . . . .	Oficial 1.º de la clase de 2.ºs . . . . .	Oficial 3.º de la de 1.ºs
José Montaner . . . . .	Idem 2.º de la de 2.ºs . . . . .	1.º de la de 2.ºs
Joaquín García . . . . .	Idem 3.º de la de 2.ºs . . . . .	2.º de la de 2.ºs
Manuel Delicado . . . . .	Oficial del Archivo . . . . .	3.º de la de 2.ºs
Jesus Gimenez . . . . .	Escribiente mayor . . . . .	Oficial del Archivo.
Valeriano Bolívar . . . . .	Escribiente 1.º de la de 1.ºs . . . . .	Escribiente mayor.
Luis Crespo . . . . .	2.º de la de 1.ºs . . . . .	1.º de la de 1.ºs
Alberto Thómas Sarró . . . . .	3.º de la de 1.ºs . . . . .	2.º de la de 1.ºs
Jacinto Galindo . . . . .	1.º de la de 2.ºs . . . . .	3.º de la de 1.ºs
José Gallardo . . . . .	2.º de la de 2.ºs . . . . .	1.º de la de 2.ºs
José Gomez Alonso . . . . .	Escribiente superior . . . . .	2.º de la de 2.ºs
Antonio Figueroa . . . . .	De nueva entrada . . . . .	3.º de la de 2.ºs
Mariano Campos . . . . .	Ordenanza . . . . .	Portero.

### CONTADURÍA.

Don José Gimenez Rivera . . . . .	Auxiliar de Contaduría . . . . .	Oficial 3.º de Contaduría.
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------

### HOSPICIO PROVINCIAL.

Don Vicente Campos . . . . .	Auxiliar de la Direccion . . . . .	Auxiliar 1.º de la Direccion.
Joaquín Raspau . . . . .	De nueva entrada . . . . .	Topiquero.

ATTESTADO EN MI OFICINA DE ASESORIA  
El presente es un documento que se ha expedido en virtud de lo que se ha acordado en la Sesión de la Junta de Gobierno de fecha 15 de Julio de 1954.

En fe de lo cual, yo, el Sr. [Nombre], Asesor, he firmado y sellado el presente documento en la ciudad de [Ciudad], a los [Días] de [Mes] de 1954.

**SEÑALADO**

El Sr. [Nombre], Asesor, ha sido designado para que se encargue de la gestión de los asuntos que se le asignen en el cargo de [Cargo], en virtud de lo que se ha acordado en la Sesión de la Junta de Gobierno de fecha 15 de Julio de 1954.

**CONFEJADO**

En fe de lo cual, yo, el Sr. [Nombre], Asesor, he firmado y sellado el presente documento en la ciudad de [Ciudad], a los [Días] de [Mes] de 1954.

**POSICION PROVISIONAL**

El Sr. [Nombre], Asesor, ha sido designado para que se encargue de la gestión de los asuntos que se le asignen en el cargo de [Cargo], en virtud de lo que se ha acordado en la Sesión de la Junta de Gobierno de fecha 15 de Julio de 1954.

APÉNDICE NÚM. 4.

APPENDICE N° 4.

## ACUERDOS

INTERINOS QUE SE SOMETEN Á LA APROBACION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

---

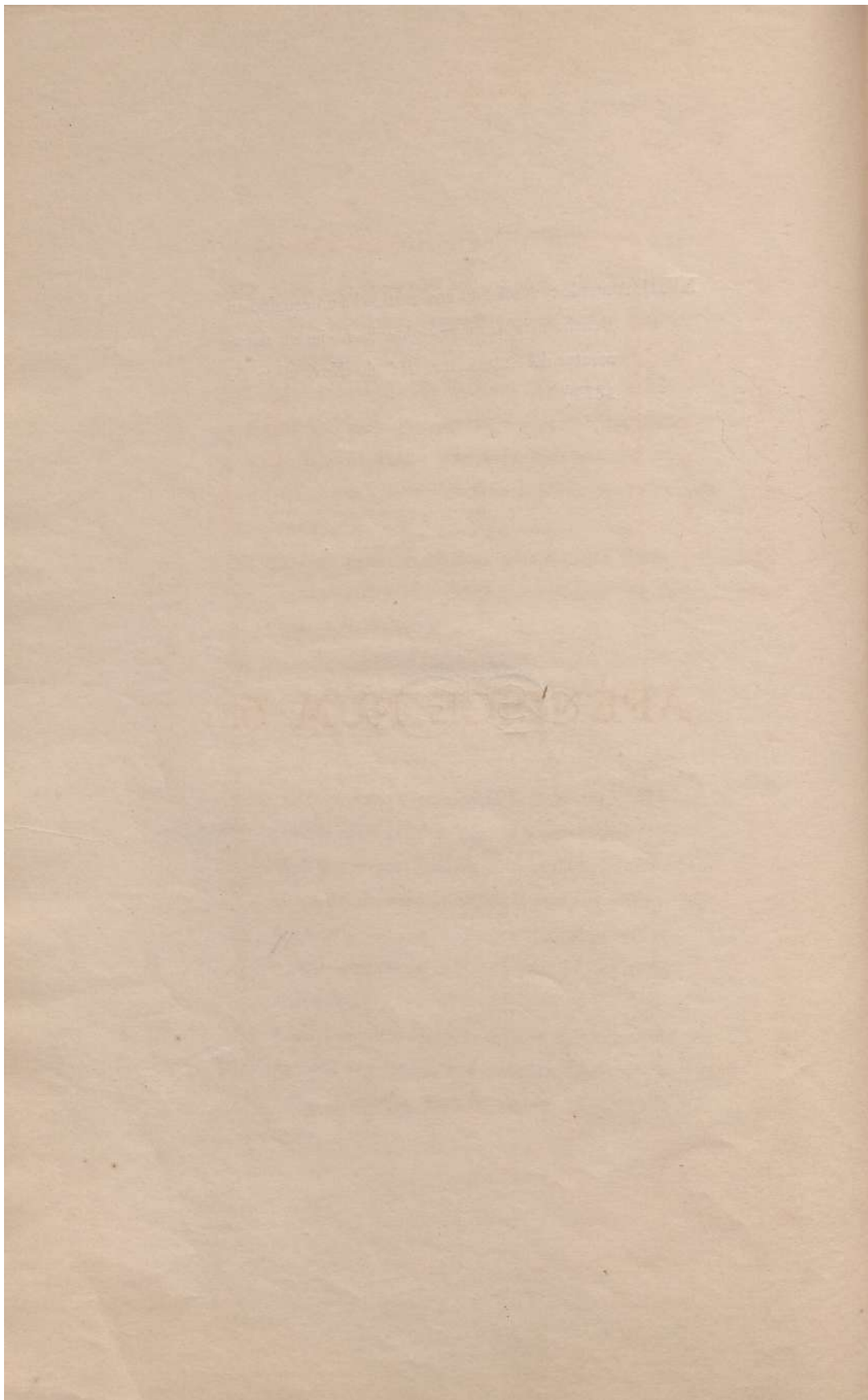
- I. Alteraciones realizadas en el personal de las dependencias provinciales por consecuencia del presupuesto de 1875-76. (20 de Abril de 1875.)
- II. Acuerdo suspendiendo á D. Ricardo Alvarez, Celador primero de niños del Hospicio provincial. (7 de Julio de 1875.)
- III. Acuerdo nombrando Enfermero del Hospital de San Sebastian, á D. Santiago Pato.
- IV. Acuerdo nombrando Conserje del Hospital del Cármen de Mérida, á D. Francisco Martinez y Terrán. (16 de Julio de 1875.)
- V. Acuerdo suspendiendo definitivamente á D. Ricardo Alvarez.
- VI. Acuerdo nombrando Celador primero de niños del Hospicio Provincial, á D. Juan Mayo. (20 de Julio de 1875.)
- VII. Acuerdo abonando una gratificacion á los empleados provinciales.
- VIII. Acuerdo rectificando la cuota impuesta en el repartimiento provincial al Ayuntamiento de Valle de la Serena. (29 de Julio de 1875.)

- IX. Acuerdo concediendo una cantidad á D. Eusebio Donoso Cortés, para que pudiese tomar baños minerales. (31 de Julio de 1875.)
- X. Acuerdo concediendo matrícula gratuita en la Escuela Normal de Maestras, á Placeres Gonzalez y Rosa Remedios, y en la de Maestros, á Juan Saavedra y Victoriano Gomez. (17 de Setiembre de 1875.)
- XI. Acuerdo aumentando el sueldo á Agustin Fraile, mozo de oficios del Instituto provincial. (20 de Setiembre de 1875.)
- XII. Acuerdo abonando los gastos ocasionados con motivo de la recepcion del Capitan General D. Romualdo Crespo. (5 de Octubre de 1875.)
- XIII. Acuerdo sobre obras en el Salon de Conferencias de los señores Diputados. (5 de Octubre de 1875.)
- XIV. Acuerdo sobre pago de haberes al Escribiente nombrado para auxiliar los trabajos de la Comision especial de langosta. (12 de Octubre de 1875.)
- XV. Acuerdo sobre pago de gastos y papel sellado para las cuentas de la Diputacion. (14 de Octubre de 1875.)
- XVI. Acuerdo sobre mobiliario del Salon de Conferencias.
- XVII. Acuerdo sobre pago de las insignias del Excmo. señor General D. Juan Carnicero.



XVIII. Acuerdo concediendo una cantidad á un acogido en  
Beneficencia para que obtuviese ciertos docu-  
mentos del extranjero. (1.º de Noviembre de  
1875.)





APÉNDICE NÚM. 5.

APÉNDICE NÚM. 2.

## Diputación provincial de Badajoz.

## Negociado de Gobernación.

ESTADO demostrativo de los trabajos ejecutados en dicho Negociado desde 1.º de Abril de 1875 hasta 31 de Octubre.

CONCEPTOS.	NÚMERO DE EXPEDIENTES.			Número de ordenes.	OBSERVACIONES.	
	Existentes y de nueva entrada.	Fenecidos.	En curso.			TOTAL.
Personal de Beneficencia . . . . .	5	3	2	5	Desde el 1.º de Abril ha venido ocupándose el Negociado en cumplimiento los acuerdos de la Comisión relativos á los mozos de la quinta de 70000 hombres, así como de la recepcion de los de la de 100000 é ins-trucción de todos los expedien-tes que han motivado las inci-dencias de ambas quintas y de-más trabajos que traen consi-go las operaciones para estos reemplazos.	
Prohibiciones . . . . .	27	18	9	27		
Entradas en Beneficencia . . . . .	104	53	51	104		
Admisiones en el hospital del Cármen . . . . .	33	23	8	33		
Indiferentes . . . . .	3	1	2	3		
Subastas . . . . .	13	12	1	13		
Sanidad . . . . .	24	18	6	24		
Ayuntamientos . . . . .	96	71	23	96		
Competencias de las quintas de 70 y 100000 hom-bres. . . . .	34	31	3	34		
Elecciones . . . . .	16	14	2	16		
Suministros . . . . .	12	12	0	12		
TOTAL . . . . .	367	258	109	367		
						505

Badajoz 31 de Octubre de 1875.

El Secretario,

*Federico Abarrutegui y Vicén.*

El Jefe del Negociado,

*Monse. Pate.*

Списокъ членовъ		Списокъ членовъ		Списокъ членовъ		Списокъ членовъ	
Имя	Возрастъ	Имя	Возрастъ	Имя	Возрастъ	Имя	Возрастъ
Александръ	25	Владимиръ	30	Георгій	28	Иванъ	35
Василій	32	Евгений	22	Игорь	38	Константинъ	27
Дмитрій	20	Николай	33	Петръ	25	Сергей	31
Евгений	28	Федоръ	24	Харитонъ	36	Юлианъ	29
Иванъ	34	Александръ	21	Владимиръ	32	Георгій	26
Константинъ	23	Николай	37	Игорь	29	Иванъ	33
Леонидъ	31	Евгений	27	Федоръ	23	Александръ	39
Михаилъ	26	Дмитрій	35	Владимиръ	21	Георгій	34
Николай	30	Иванъ	28	Константинъ	37	Игорь	25
Олегъ	24	Петръ	32	Сергей	29	Юлианъ	36
Павелъ	33	Александръ	26	Владимиръ	31	Георгій	28
Семёнъ	29	Николай	34	Игорь	27	Иванъ	32
Тимофей	22	Федоръ	38	Харитонъ	24	Юлианъ	37
Ульянъ	36	Александръ	23	Владимиръ	35	Георгій	21
Фёдоръ	27	Николай	31	Игорь	33	Иванъ	29
Харитонъ	25	Евгений	39	Федоръ	22	Александръ	38
Цезарь	37	Дмитрій	24	Владимиръ	36	Георгій	23
Эрастъ	21	Иванъ	32	Константинъ	28	Игорь	35
Юлианъ	34	Петръ	26	Сергей	37	Юлианъ	24
Яковъ	28	Александръ	33	Владимиръ	25	Георгій	39
Итого	100	Итого	100	Итого	100	Итого	100

Списокъ членовъ

Списокъ членовъ

Списокъ членовъ

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ.

NEGOCIADO DE FOMENTO.

ESTADO demostrativo de los trabajos ejecutados en dicho Negociado desde el 31 de Marzo de 1875 hasta la fecha.

CONCEPTOS.	NÚMERO DE EXPEDIENTES.			Número de órdenes.	OBSERVACIONES.	
	Existentes y de nueva entrada.	Finalizados.	En curso.			
TOTALES.	286	236	50	383		
Aprovechamientos . . . . .	143	117	26	197	Oportunamente se han publicado varias circulares para el mejor servicio.	
Propios . . . . .	22	19	3	27		
Calamidades públicas . . . . .	35	27	8	62		
Competencias . . . . .	5	5	0	8		
Instrucción pública . . . . .	7	7	0	8		
Minas . . . . .	3	3	0	3		
Desindes y servidumbres . . . . .	7	7	0	7		
Agricultura, Industria y Comercio . . . . .	2	0	2	3		
Obras públicas . . . . .	14	8	6	20		
Roturaciones arbitrarias . . . . .	41	38	3	38		
Ferro-carriles . . . . .	1	0	1	2		
Indeterminado . . . . .	6	5	1	8		
TOTALES.	286	236	50	383		

Badajoz 31 de Octubre de 1875.

El Secretario,  
*Federico Sarratogu y Ucen.*

El Jefe del Negociado,  
*Victoriano Marquez.*

1875  
 1876  
 1877

1878  
 1879  
 1880

1875	1876	1877	1878	1879	1880	1881
<p>1875            1876            1877</p>	<p>1876            1877</p>	<p>1877            1878</p>	<p>1878            1879</p>	<p>1879            1880</p>	<p>1880            1881</p>	<p>1881            1882</p>
<p>1882            1883            1884            1885            1886            1887            1888            1889            1890            1891            1892            1893            1894            1895            1896            1897            1898            1899            1900</p>						
<p>1901            1902            1903            1904            1905            1906            1907            1908            1909            1910            1911            1912            1913            1914            1915            1916            1917            1918            1919            1920</p>						

1921  
 1922  
 1923  
 1924  
 1925  
 1926  
 1927  
 1928  
 1929  
 1930  
 1931  
 1932  
 1933  
 1934  
 1935  
 1936  
 1937  
 1938  
 1939  
 1940  
 1941  
 1942  
 1943  
 1944  
 1945  
 1946  
 1947  
 1948  
 1949  
 1950

1951  
 1952  
 1953  
 1954  
 1955  
 1956  
 1957  
 1958  
 1959  
 1960

1961  
 1962  
 1963  
 1964  
 1965  
 1966  
 1967  
 1968  
 1969  
 1970  
 1971  
 1972  
 1973  
 1974  
 1975  
 1976  
 1977  
 1978  
 1979  
 1980  
 1981  
 1982  
 1983  
 1984  
 1985  
 1986  
 1987  
 1988  
 1989  
 1990  
 1991  
 1992  
 1993  
 1994  
 1995  
 1996  
 1997  
 1998  
 1999  
 2000

2001  
 2002  
 2003  
 2004  
 2005  
 2006  
 2007  
 2008  
 2009  
 2010  
 2011  
 2012  
 2013  
 2014  
 2015  
 2016  
 2017  
 2018  
 2019  
 2020



Diputación provincial de Badajoz.

Negociado de Hacienda Municipal.

Estado demostrativo de los trabajos ejecutados en dicho Negociado desde 31 de Marzo de 1875 hasta la fecha.

CONCEPTOS.	NÚMERO DE EXPEDIENTES.			Número de órden.	OBSERVACIONES.
	Existentes y de nueva entrada.	En curso.	TOTAL.		
Incidencias de cuentas. . . . .	44	41	44	71	Se han puesto varias circulares para el mejor servicio y más fiel desempeño de los asuntos que el Negociado comprende.
Idem de presupuestos . . . . .	49	43	49	82	
Idem de repartimientos municipales. . . . .	33	32	33	46	
Disidencias entre los asociados del Ayuntamiento	8	7	8	12	
Enagenación de bonos é inscripciones de propios.	6	5	6	18	
Inspeccion de la Hacienda Municipal . . . . .	3	1	3	16	
Exámen de cuentas. . . . .	24	18	24	42	
TOTAL . . . . .	167	147	167	287	

V.º B.º

El Secretario,

*Isidrico Abarrategui y Vicén.*

Badajoz 31 de Octubre de 1875.

El Jefe del Negociado,

*José Murga.*

Счетная комиссия  
в составе:

Счетная комиссия  
в составе:

Итого: 100,00 руб.

Наименование расходов	Сумма	100	75	50	25	0	Итого	Процент	Средства на содержание	
									на содержание	на содержание
Заработная плата	50	50	37,5	25	12,5	0	125	125%	50	50
Командировочные	10	10	7,5	5	2,5	0	25	25%	10	10
Прочие расходы	40	40	30	20	10	0	100	100%	40	40
<b>Итого</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>75</b>	<b>50</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>250</b>	<b>250%</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Итого: 100,00 руб.

Итого: 100,00 руб.

Итого: 100,00 руб.

# CONTADURIA

## APÉNDICE NÚM. 6.

APPENDICE

APPENDICE N.º 6.

# CONTADURÍA.

---

**NOTA de los trabajos practicados en dicha dependencia desde 16 de Marzo del presente año hasta la fecha.**

Expedientes terminados . . . . .		177
» en tramitación . . . . .		101
Comunicaciones expedidas . . . . .		439
LIBRAMIENTOS . . . . .	{ Por el presupuesto de 1874-75 . . . . .	741 } 817
	{ Por el de 1875-76 . . . . .	76 } 817
CARGAREMÉS . . . . .	{ Por el de 1874-75 . . . . .	519 } 634
	{ Por el de 1875-76 . . . . .	115 } 634

Además se forman las nóminas de todos los empleados de la provincia y de los Establecimientos de Beneficencia que dependen de la misma, se examinan detalladamente las de nodrizas, tanto de esta Capital, Elvas y Campo-mayor, como las que pagan los pueblos por cuenta de su respectivo contingente, se preparan las cuentas y presupuestos provinciales, se practican las liquidaciones generales de los mismos, así como los balances y arcos prevenidos, se informa en los expedientes de Secretaría que hacen relación á GASTOS ó INGRESOS, y por último, se verifican cuantas operaciones y asientos están ordenados ó son convenientes para la necesaria exactitud y debida claridad en la cuenta y razon de los fondos que interviene esta dependencia.

Badajoz 15 de Octubre de 1875.

EL CONTADOR,  
*Pisenando Cisneros.*

# CONTADURIA

NOTA de los trabajos realizados en el día de rendición desde 1875  
hasta del presente año hasta la fecha

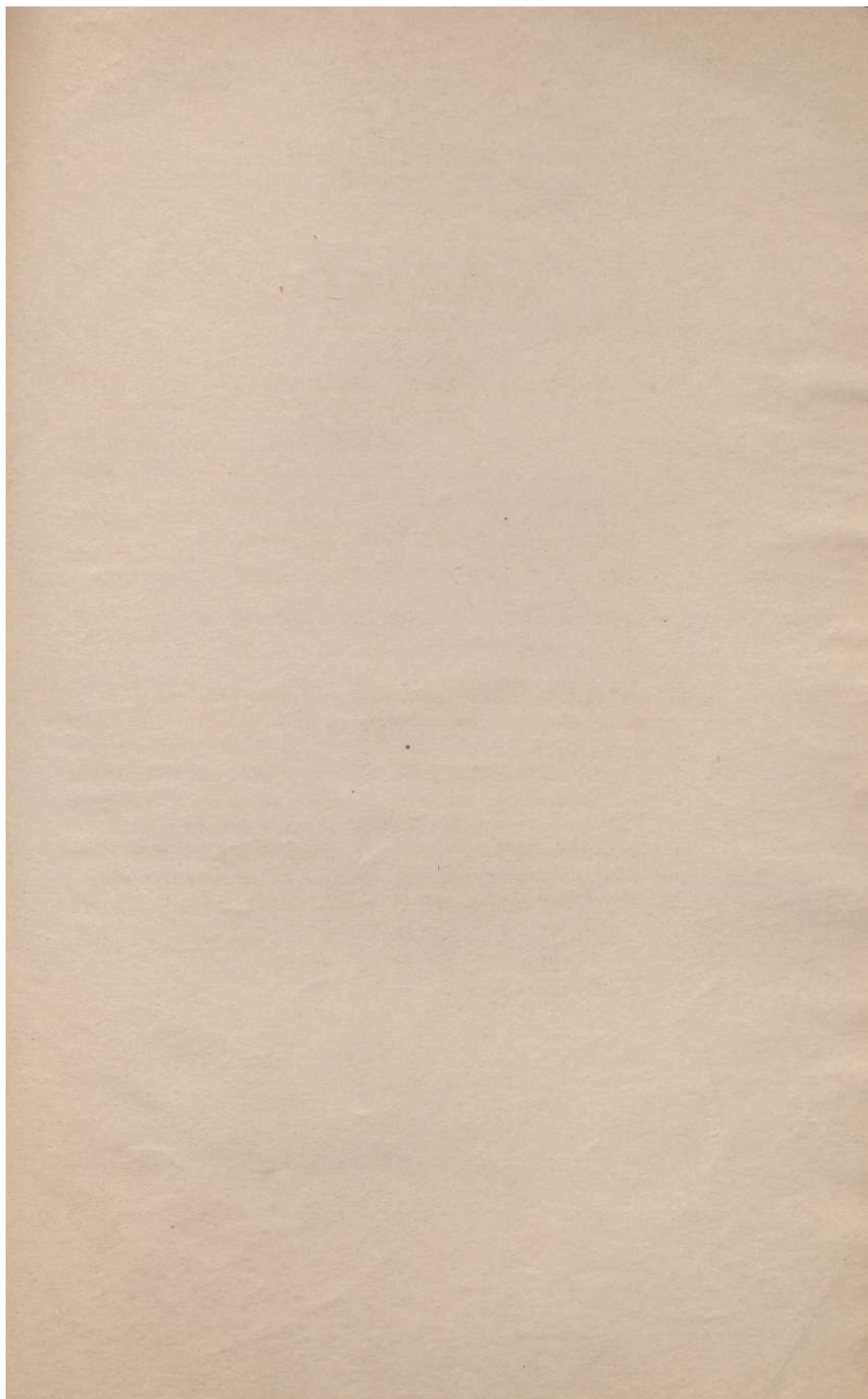
			En mil reales expedidos
177			En el presente año
178			En el presente año
179			En el presente año
180			En el presente año
181	731	Por el presupuesto de 1875	Lanzamientos
182	70	Por el día 15 de 75	
183	310	Por el día 15 de 75	Garantías
184	113	Por el día 15 de 75	

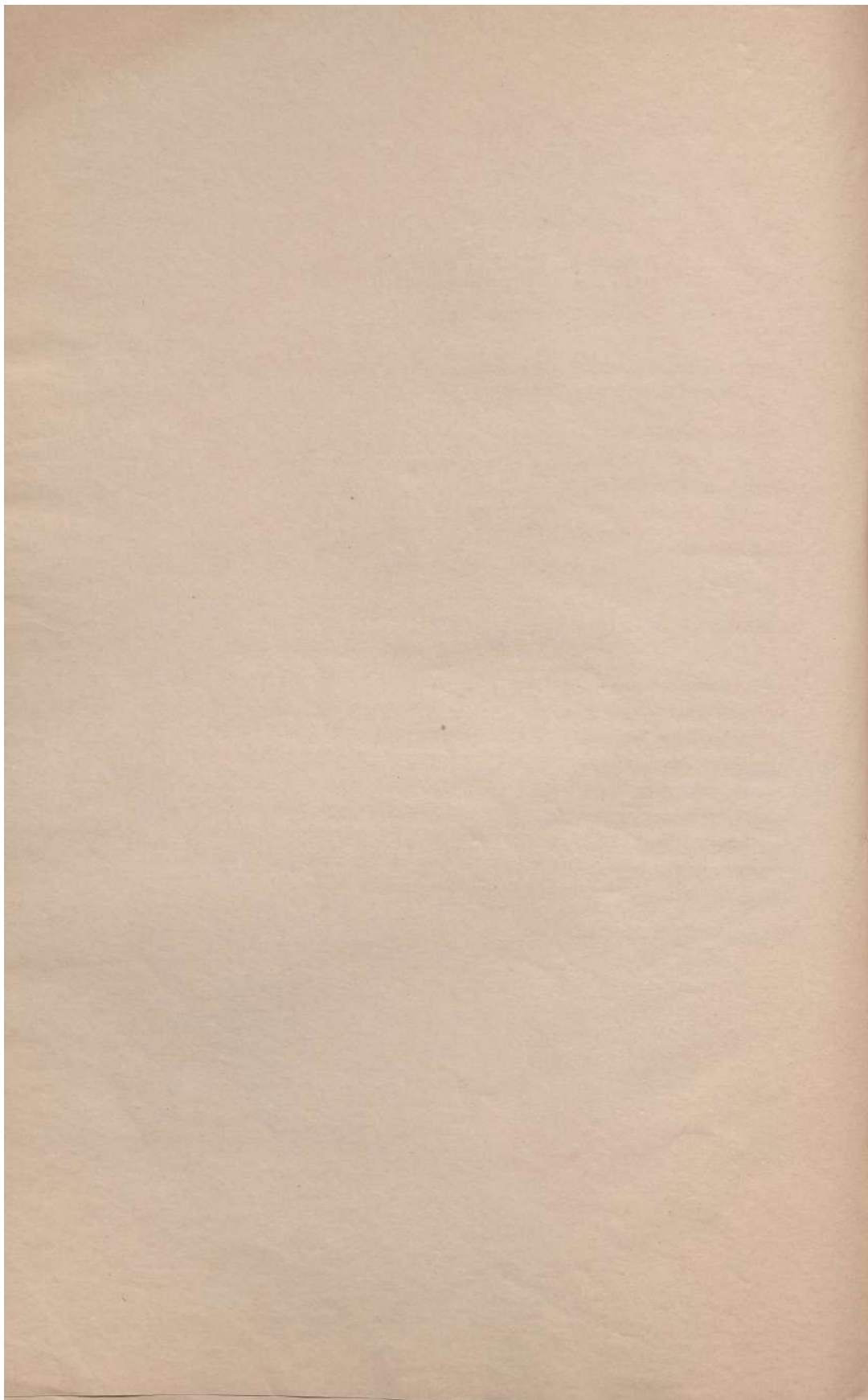
Además se han en el mundo se en los cupulos de la provincia y de los  
 representantes de los pueblos que se en el día de la fecha en el presente año  
 se han de notificar tanto de este de los pueblos y de los pueblos como los que  
 son los pueblos por parte de su respectivo Ayuntamiento en presencia de los curules  
 y representantes provinciales se han en las diputaciones de los pueblos de  
 como los pueblos y de los pueblos se han en los expedientes de los pueblos  
 que hacen relación a los pueblos, como también se verifican en los expedientes  
 y asuntos de los pueblos de los pueblos de los pueblos de los pueblos de los pueblos  
 en el día de la fecha y de los pueblos de los pueblos de los pueblos de los pueblos

Burgos 15 de Octubre de 1875

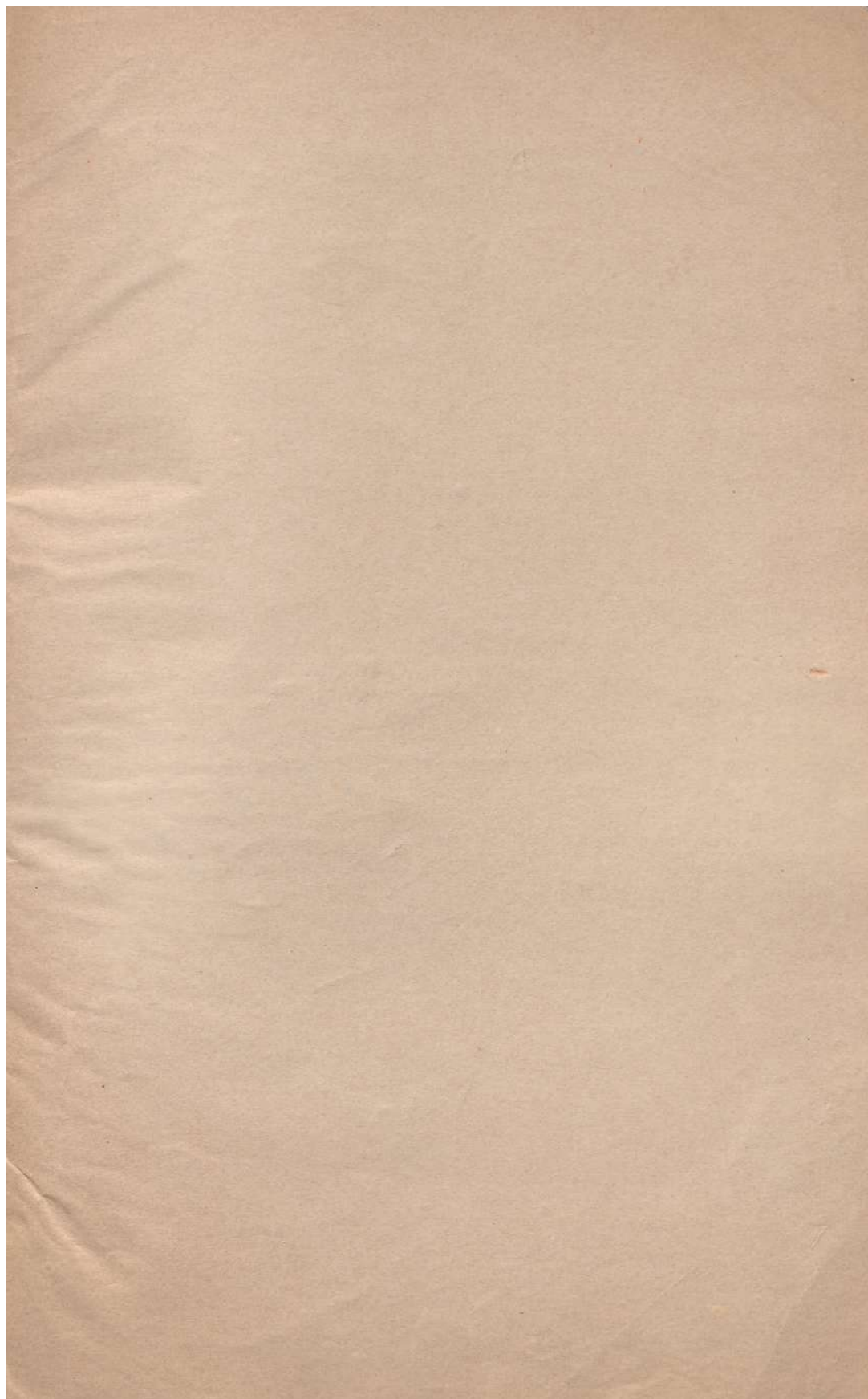
El Contador

D. Juan de Dios









ATLANTA

1897